



STATE OF MICHIGAN  
OFFICE OF THE GOVERNOR  
LANSING

GRETCHEN WHITMER  
GOVERNOR

GARLIN GILCHRIST II  
LT. GOVERNOR

**ORDEN EJECUTIVA**

**No. 2020-25**

**Mejoras temporales de la capacidad operativa,  
flexibilidad y eficiencia de farmacias**

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una condición respiratoria que puede resultar en una enfermedad grave o en la muerte. Es causada por una nueva cepa del coronavirus que no ha sido previamente identificada en humanos y que se propaga fácilmente de persona a persona. Actualmente no existe una vacuna o tratamiento antiviral aprobados para esta enfermedad.

El 10 de marzo de 2020 el departamento *Michigan Department of Health and Human Services* identificó los primeros dos casos presuntos de COVID-19 en Michigan. Ese mismo día, yo emití la Orden Ejecutiva 2020-4. Esta orden declaró un estado de emergencia en el estado de Michigan bajo la sección 1 del artículo 5 de la Constitución de Michigan de 1963, la *Ley Emergency Management Act*, 1976 PA 390, enmendada, MCL 30.401-.421, y la *Ley Emergency Powers of the Governor Act* de 1945, 1945 PA 302, enmendada, MCL 10.31-.33.

La *Ley Emergency Management Act* confiere amplios poderes y tareas al gobernador para “lidiar con los peligros del estado o de la gente del estado cuando se presenta un desastre o emergencia”, que el gobernador tal vez implemente a través de “órdenes ejecutivas, proclamaciones y directivas teniendo la fuerza y efecto de ley”. MCL 30.403(1)-(2). De manera similar, la *Ley Emergency Powers of the Governor Act* de 1945, provee que, después de declarar estado de emergencia, “el gobernador tal vez promulgue órdenes, reglas y regulaciones razonables mientras él o ella considere necesario proteger la vida y propiedad o para tener la situación de emergencia en el área afectada bajo control”. MCL 10.31(1).

Para responder efectivamente a las urgentes y fuertes demandas creadas por esta emergencia, el público requiere un mayor acceso a productos farmacéuticos terapéuticos. Satisfacer esta necesidad crítica requiere un acceso rápido pero seguro a los servicios de farmacia. Con ese fin, es razonable y necesario proporcionar un alivio temporal y limitado de ciertas restricciones regulatorias con respecto a las farmacias para mejorar su capacidad operativa, flexibilidad y eficiencia.

Actuando bajo la Constitución de Michigan de 1963 y la ley de Michigan, ordeno lo siguiente:

GEORGE W. ROMNEY BUILDING • 111 SOUTH CAPITOL AVENUE • LANSING, MICHIGAN 48909  
www.michigan.gov  
PRINTED IN-HOUSE

1. Los farmacéuticos ubicados en cualquier condado de este estado pueden dispensar los reabastecimientos de emergencia de cualquier medicamento de mantenimiento no controlado hasta sesenta (60) días para los residentes de cualquier condado en este estado si, a juicio profesional del farmacéutico, la falta en la reposición de la receta podría interrumpir la atención continua al paciente y tener un efecto colateral significativo en el bienestar del paciente.
2. Lo siguiente se aplicará a todos los reabastecimientos de emergencia dispensados en la sección 1 de esta orden:
  - (a) El farmacéutico debe informar al paciente que la receta se volvió a reabastecer según la sección 1 de este pedido.
  - (b) El farmacéutico debe informar al recetador por escrito dentro de un período razonable de tiempo de cualquier reabastecimiento que el farmacéutico haya dispensado según la sección 1 de esta orden.
  - (c) Antes de volver a reabastecer una receta según la sección 1 de esta orden, el farmacéutico, la clínica o la farmacia móvil deben hacer todos los esfuerzos razonables para comunicarse con el recetador con respecto al reabastecimiento de la receta. El farmacéutico debe hacer un registro apropiado de ese esfuerzo, incluido el fundamento para proceder según la sección 1 de esta orden.
  - (d) Un recetador no debe incurrir en ninguna responsabilidad penal o civil o acción disciplinaria de licencia como resultado de una reposición de una receta hecha por un farmacéutico según la sección 1 de esta orden.
3. Los farmacéuticos pueden operar temporalmente una farmacia en un área no designada en la licencia de farmacia, pero no pueden preparar productos farmacéuticos estériles con la excepción de las preparaciones de bajo riesgo, según lo definido por los estándares de la USP, para la administración inmediata de pacientes hospitalizados en dichas instalaciones temporales.
4. Los farmacéuticos pueden dispensar y / o administrar medicamentos según sea necesario para tratar COVID-19 en conformidad con los protocolos establecidos por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) o el Instituto Nacional de Salud (NIH), o según lo determine el director médico jefe del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS) o su designado.
5. Los farmacéuticos pueden sustituir un medicamento terapéuticamente equivalente por un medicamento sujeto a escasez crítica sin la autorización de la persona que los recetó. El farmacéutico debe informar al paciente de cualquier sustitución de este tipo. El farmacéutico debe informar al recetador dentro de un período razonable de tiempo de cualquier receta o reabastecimiento dispensado según esta sección. Un recetador no debe incurrir en ninguna responsabilidad penal o civil o acción disciplinaria de licencia como resultado de que una emisión/ reposición de una receta hecha por un farmacéutico según esta sección.
6. Para aumentar el número de farmacéuticos que pueden atender a los pacientes durante este tiempo de necesidad, los preceptores pueden supervisar a los estudiantes farmacéuticos de forma remota para cumplir con los requisitos para obtener la licencia y evitar retrasar la graduación.

7. Las compañías de seguro y las organizaciones de mantenimiento de salud que emiten pólizas de seguro médico o de discapacidad que contemplan beneficios de medicamentos recetados deben cubrir cualquier reabastecimiento de emergencia de medicamentos recetados cubiertos dispensados por un farmacéutico según la sección 1 de esta orden. Las compañías de seguro y las organizaciones de mantenimiento de la salud también deben permitir el reabastecimiento anticipado de todos los medicamentos de mantenimiento recetados y cubiertos por 30 o 60 días para permitir que un suministro de hasta 90 días sea despachado por una farmacia, sin importar si la farmacia envía por correo o en persona. Las compañías de seguro y las organizaciones de mantenimiento de salud aún pueden aplicar políticas o disposiciones contractuales que rigen los beneficios fuera de la red y costos compartidos.
8. Los farmacéuticos pueden supervisar a los técnicos de farmacia y otro personal de farmacia de forma remota. La supervisión debe realizarse a través de un sistema de cámara audiovisual continua en tiempo real, capaz de permitir al farmacéutico identificar visualmente las marcas en pastillas y cápsulas. El farmacéutico debe tener acceso a toda la información relevante del paciente para realizar la supervisión remota y debe estar disponible en todo momento durante la supervisión para proporcionar una consulta al paciente en tiempo real. Un técnico de farmacia no puede realizar compuestos estériles o no estériles sin un farmacéutico en las instalaciones.
9. Las farmacias que poseen una licencia, certificado u otro permiso vigente emitido por otro estado deben considerarse con licencia para hacer negocios en este estado. Estas farmacias autorizadas fuera del estado no deben entregar sustancias controladas en este estado; deben cumplir con todas las regulaciones de Michigan aplicables a la práctica de la farmacia, pero no necesitan tener un farmacéutico responsable con una licencia para ejercer en Michigan; y deben tener una certificación de una organización nacional vigente aprobada por la Junta de Farmacia de Michigan (*Michigan Board of Pharmacy*) antes de proporcionar servicios de compuestos estériles a pacientes en este estado.
10. Los distribuidores mayoristas que posean una licencia, certificado u otro permiso en vigencia emitido por otro estado deben considerarse con licencia para hacer negocios en este estado. Estos distribuidores mayoristas fuera del estado no deben entregar sustancias controladas en este estado y deben cumplir con todas las regulaciones de Michigan aplicables a un distribuidor mayorista con licencia de Michigan.
11. En la medida en que los estatutos, reglas o regulaciones puedan ser inconsistentes con esta orden, se suspenderá temporalmente su estricto cumplimiento. Esto incluye, pero no se limita a: secciones 17707(5), 17739(2)(c), 17739a(3), 17741(1)-(2), 17743, 17748, 17748a, 17748b, 17751, 17755(3), and 17763(b) del Código Público de Salud *Public Health Code*, 1978 PA 368, según emendado, MCL 333.17707(5), 333.17739(2)(c), 333.17739a(3), 333.17741(1)-(2), 333.17743, 333.17748, 333.17748a, 333.17748b, 333.17751, 333.17755(3), y 333.17763(b); y Reglas 338.473(2), 338.473a(5)(a), 338.477(1)-(2), 338.482(2)-(3); 338.486(1)(b), 338.486(3), 338.489(3), 338.490(3), 338.490(4)(a), 338.490(5), 338.3041(4), and 338.3162(1) del Código Administrativo de *Michigan Administrative Code*.
12. Esta orden es efectiva de inmediato y continúa hasta el 22 de abril de 2020 a las 11:59 p.m.
13. Consistente con MCL 10.33 y MCL 30.405(3), una violación intencional de esta orden es un delito menor.

Dado bajo mi mano y el Gran Sello del Estado de Michigan.

Fecha: 25 de marzo, 2020

Hora: 9:14 pm



---

GRETCHEN WHITMER  
GOBERNADORA

Por la Gobernadora:

---

SECRETARIO DEL ESTADO